



Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LIMPIADOR/A DE DOMICILIO

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de estas bases la contratación temporal de una persona para labores de limpieza domiciliaria en las localidades de Helechosa de los Montes y Bohonal de los Montes, para atender las necesidades de limpieza durante un período de un año, con inicio el 1 de agosto de 2025.

Las tareas a desempeñar incluyen la limpieza y mantenimiento de domicilios, así como otras funciones inherentes al puesto que determine el Ayuntamiento.

SEGUNDA. Duración y jornada laboral.

El contrato tendrá una duración de un (1) año, con inicio el 1 de agosto de 2025 y finalización el 31 de julio de 2026.

La jornada laboral será de 5 horas diarias, repartidas en 3 días a la semana en Helechosa de los Montes y 2 días a la semana en Bohonal de los Montes.

TERCERA. Requisitos de los aspirantes.

- Ser mayor de edad.
- Poseer carnet de conducir válido.
- Disponer de vehículo propio para desplazamientos entre ambas localidades (no se abonará el gasto de gasolina).
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

CUARTA. Presentación de solicitudes.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud en el Ayuntamiento de Helechosa de los Montes, en el modelo oficial facilitado, acompañada de la siguiente documentación:

- Anexo I.
- Fotocopia del DNI.
- Breve descripción de experiencia previa (si la tuviesen).





Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

- En caso de estar en situación de desempleo, certificado actualizado de desempleo emitido por el SEXPE.

QUINTA. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo será de 4 días hábiles, hasta el miércoles 23 de julio de 2025 a las 11:00 horas.

SEXTA. Plazo para reclamaciones.

El plazo para presentar reclamaciones será de 2 días hábiles, contados desde la publicación de la lista provisional de admitidos.

SÉPTIMA. Sistema de selección.

La selección se realizará mediante concurso de méritos, valorándose:

- Residencia en Helechosa de los Montes o Bohonal de los Montes (2 puntos).
- Experiencia previa en labores similares (hasta 3 puntos).
- Situación de desempleo (1 punto).

En caso de empate, se priorizará quien lleve más tiempo en situación de desempleo.

OCTAVA. Formalización del contrato.

Una vez seleccionados, los aspirantes deberán presentar la documentación que acredite los datos aportados. Se formalizará contrato temporal conforme a la legislación vigente.

NOVENA. Condiciones laborales.

- Contrato temporal conforme a la legislación vigente.
- Remuneración según convenio aplicable.
- Jornada y horario conforme a lo indicado en la base segunda.
- No se abonará el gasto de gasolina para desplazamientos.
-

DÉCIMA. Publicación y notificaciones.

La publicación de listas, resoluciones y demás comunicaciones se realizará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

UNDÉCIMA. Incidencias y reclamaciones.





Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, y, posteriormente, recurso contencioso-administrativo conforme a la legislación vigente.

DUODÉCIMA. Comisión o Tribunal de Selección.

Para la valoración de las solicitudes y méritos, así como para la selección de los candidatos, se constituirá un Tribunal de Selección nombrado por la Alcaldía, compuesto por:

- Presidente: Daniel García Vicente.
- Secretario: José Antonio Cadenas Aceituno.
- Vocales: Francisco Merino García y Sonia Guerrero Plaza.

El Tribunal valorará las solicitudes presentadas, resolverá las reclamaciones y levantará acta de todas las actuaciones realizadas. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

La composición y funcionamiento del Tribunal se regirá por los principios de imparcialidad, transparencia e igualdad, conforme a la normativa vigente.





Ayuntamiento de
Helechosa de los Montes

ANEXO I

**SOLICITUD PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE LIMPIADOR/A DE
DOMICILIO**

D/D^a _____
con DNI _____, y domicilio en
_____, teléfono de contacto
_____.

SOLICITO ser admitido/a en el proceso de selección para la contratación temporal de limpiador/a de domicilio en las localidades de Helechosa de los Montes y Bohonal de los Montes.

Para ello, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que cumpla los requisitos indicados en la base tercera de la convocatoria.
- Que adjunto la siguiente documentación:
- Fotocopia del DNI.
- Breve descripción de experiencia previa (si la tuviese).
- En caso de estar en situación de desempleo, certificado actualizado de desempleo emitido por el SEXPE.

Helechosa de los Montes, a _____ de _____ de 2025.

Firmado: _____





Ayuntamiento de
Helechosa de los Montes

